

boletín oficial de la provincia



Núm. 103



Lunes, 30 de mayo de 2011

cve: BOPBUR-2011-03382

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Modificación de la ordenanza fiscal de la Escuela de Educación Infantil

El Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Precio de la Escuela Infantil «La Casita de Paula».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 3 de mayo de 2011.

El Alcalde, Gerardo Bilbao León

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es